

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-72/2014 /

COLINA, 16 de enero de 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 81 de fecha 14.01.14 del Sr. Alcalde, mediante el cual remite carta solicitud de la Familia Salinas Nilo, solicitando autorización para realizar un MINIBINGUITO, el día 18 de enero de 2014, desde las 20:00 a las 02:00 horas en Pasaje Ernesto Soto Negrete Población N° 1, Colina. Lo anterior para cubrir gastos médicos de familiar (hermano) que se encuentra operado a raíz de un accidente.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a la familia **FAMILIA SALINAS NILO**, para que realice un **MINIBINGO**, el día 18 de enero de 2014, desde las 22:00 a las 02:00 horas en en Pasaje Ernesto Soto Negrete Población N° 1, Colina.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal.
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archiv